



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009617-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a motivo por el que no se ha elaborado el currículo autonómico de la Enseñanza Deportiva de Régimen Especial de Deportes de Montaña y Escalada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007060, PE/007707, PE/008290 a PE/008296, PE/008990, PE/009121, PE/009199, PE/009262, PE/009269, PE/009270, PE/009275, PE/009307, PE/009442, PE/009445 a PE/009459, PE/009539, PE/009541, PE/009543, PE/009544, PE/009549, PE/009556, PE/009559 a PE/009565, PE/009567, PE/009568, PE/009570 a PE/009575, PE/009588 a PE/009591, PE/009603, PE/009611 a PE/009613, PE/009617, PE/009618, PE/009621, PE/009622, PE/009624, PE/009626, PE/009628, PE/009634, PE/009639, PE/009640, PE/009651, PE/009677, PE/009684, PE/009689, PE/009690 y PE/009708, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909617, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al motivo por el que no se ha elaborado el currículo autonómico de la enseñanza deportiva de régimen especial de deportes de montaña y escalada.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909617 se manifiesta lo siguiente:

El motivo por el que no se ha elaborado el “currículo autonómico de la enseñanza deportiva de régimen especial de deportes de montaña y escalada” deriva de la falta de normativa básica estatal adaptada a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y al Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

La Consejería de Educación ha considerado conveniente esperar a que se apruebe la nueva normativa básica estatal que establezca los títulos de los deportes de



montaña y escalada, actualmente en tramitación administrativa por parte del Gobierno de la Nación, para una vez publicada en el BOE y por tanto vigente esta última, elaborar la normativa curricular autonómica basada en la misma.

Valladolid, 22 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.